



Videoconferencia con Carmen Durán Parrondo, directora xeral de Saúde Pública de la Xunta de Galicia

Los Técnicos Superiores Sanitarios pueden ser rastreadores de COVID

La Junta Directiva de Atessga se reunió con la directora xeral de Saúde Pública

Diciembre 2020.

La Junta Directiva de Atessga mantuvo un encuentro telemático con Carmen Durán Parrondo, directora xeral de Saúde Pública de la Consellería de Sanidade. Tras felicitarla por su reciente nombramiento y desearle los mayores éxitos en el desempeño de sus responsabilidades, le plantearon diversas cuestiones de interés para la profesión: la disponibilidad de los Técnicos Superiores Sanitarios para actuar como rastreadores en los casos de Covid-19, la utilización de la red de centros de salud para la realización de test de antígenos, la creación de un registro de todos los equipos de diagnóstico existentes y susceptibles de ser utilizados en una situación como la actual (soportado desde los laboratorios de cada área sanitaria) y la necesidad de la participación de los Técnicos Superiores Sanitarios en los foros de debate y decisión.

La directora xeral de Saúde Pública agradeció las aportaciones e hizo un sincero reconocimiento a todos los profesionales del sistema sanitario, en general, y a los de los laboratorios de diagnóstico, en particular. Además, Carmen Durán se comprometió con la Junta Directiva de Atessga a estudiar y evaluar las propuestas realizadas.

Rastreo de Casos COVID

Durante la reunión, los integrantes de la Junta Directiva coincidieron con la directora xeral en la inexistencia, como tal, de la figura del "rastreador", ya que se trata de una actividad puntual y transversal que pueden desarrollar diferentes profesiones sanitarias. En este sentido, Atessga recordó el perfil profesional y competencial de los Técnicos en Documentación y Administración Sanitarias haciendo hincapié en que, de los currículos formativos existentes, es el más próximo relacionado con las actividades de rastreo y le recordaron la existencia de numerosos Técni-



cos de esta especialidad en las listas de contratación del Sergas. Recordamos que la Comunidad Valenciana, que ya está contando con ellos, tanto por su preparación como por la oportunidad que supone liberar a otros profesionales más orientados a la atención directa a los pacientes.

La directora xeral fue muy receptiva a esta propuesta y se comprometió a revisar esta posibilidad. Para que desde la Consellería de Sanidade puedan evaluar la compatibilidad de los TSS con estas actividades, Atessga le remitirá toda la documentación correspondiente al currículo formativo de los Técnicos Superiores Sanitarios. A mayores, Atessga solicitó el apoyo y el asesoramiento de la Dirección Xeral de Saúde de cara a preparar una actividad formativa en materia de salud pública, que incluya estas actividades y complemente la oferta que desde la asociación estamos ofreciendo a nuestros asociados en materia de formación continua.

Farmacias y test de antígenos

También relacionado con la pandemia de la Covid-19, Atessga defendió la utilización de la amplia red de centros de salud de Galicia como opción preferente para soportar los test de antígenos. En este sentido, propuso una extensión de los efectivos y el horario de los laboratorios de diagnóstico en los propios centros de salud para facilitar la fase inicial de gestión de las muestras biológicas y así canalizar la distribución de las pruebas de cabecera para no perder su relación con los laboratorios.

Además, le recordaron a la directora xeral que los profesionales sanitarios específicamente cualificados para la realización de pruebas diagnósticas son los Técnicos de Laboratorio (Técnicos Superiores en Diagnóstico Clínico y Biomédico) y que existen cientos de ellos disponibles en las listas de contratación del Sergas que cuentan con la habilitación y experiencia necesaria. Por eso, Atessga reivindica con vehemencia la com-

petencia de estos profesionales antes de abordar otras soluciones polémicas e imaginativas.

Inventario de medios diagnóstico

En relación con la creación de una Red Nacional de Depósitos de Reserva de material sanitario estratégico (materiales de protección, EPIs, mascarillas, sustancias desinfectantes, instalaciones de camas de UCIs, respiradores automáticos, etc.), en el ámbito de los laboratorios de diagnóstico clínico Atessga propuso tener permanentemente actualizada la información sobre el estado de las instalaciones y equipos de diagnóstico existentes susceptibles de ser requeridos en una situación de emergencia.

Los Técnicos Superiores de Laboratorio son el personal cualificado para la realización de las pruebas diagnósticas del Covid-19

Además, la asociación considera que los equipos e instalaciones de sanidad privada, centros de investigación y universidades pueden ser requeridos para complementar puntualmente los recursos del sistema sanitario público y que, para evitar improvisaciones, deben ser inventariados. Un inventario que recoja los equipos e instalaciones utilizables en diagnóstico biomédico, su potencialidad de uso en relación a las baterías diagnósticas disponibles, el nivel de bioseguridad de instalaciones (constando su estado de situación) y que reflejen las altas y bajas que se produzcan. También deberá describir los recursos humanos existentes y su calificación de cara a las actividades de diagnóstico



Atessga defiende el uso de los centros de salud para la realización de test de antígenos

biomédico, sin vulnerar los principios de la ordenación profesional.

Este registro debería ser sostenido por la Administración Sanitaria en colaboración con los servicios existentes de laboratorio en cada área de gestión sanitaria. Su existencia evitaría improvisaciones y debates públicos innecesarios que minan la confianza de los poderes públicos. Por su cualificación, nivel de competencia y por ser los que ejercen estas actividades en los laboratorios sanitarios, los Técnicos de los Laboratorios son los profesionales óptimos para sostener este registro.

Participación en los foros de debate

La Junta Directiva le recordó a la directora xeral que la profesión de Técnicos Superiores Sanitarios está regulada en la Ley Orgánica de las Profesiones Sanitarias, con un perfil profesional orientado por la propia Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad en sus currículos formativos. Su ámbito de actuación está en las técnicas de laboratorio (TSS en Diagnóstico Clínico y

Los TSS tenemos experiencias valiosas a la hora de diseñar estrategias para reproducir masivamente, como en el caso de las pruebas diagnósticas

Biomédico), en las actividades de rastreo y comunicación con pacientes y usuarios (TSS en Documentación y Administración Sanitarias), en la realización de técnicas radiológicas (TSS en Imagen para el Diagnóstico), aplicando tratamientos de radioterapia a pacientes de riesgo (TSS en Radioterapia y Dosimetría) o analizando aguas residuales para control del Covid-19 en las distintas poblaciones.

Esta pandemia supone una prueba de estrés sin precedentes para la sociedad y, especialmente, para el sistema sanitario. La situación requiere de un gran esfuerzo de los ámbitos de gestión, que deben tomar sus decisiones apoyados en la experiencia de todos los profesionales que tengan algo que aportar. En este sentido, los Técnicos Superiores Sanitarios tienen experiencias valiosas a la hora de diseñar estrategias para reproducir masivamente, como es el caso de las pruebas diagnósticas, pues es el trabajo que hacen diariamente. Por ello, desde Atessga echan de menos la participación de los TSS en los foros de debate, pues es un déficit para el sistema.



Los TSS tienen mucho que aportar en la pandemia

